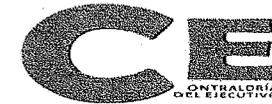




**TLAXCALA**  
AMC AMC AMC AMC  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>AYUNTAMIENTO:</b> NATÍVITAS.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b> CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>HOJA NÚMERO:</b>
<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE EJERCICIO CULTURA.	<b>PRESUPUESTAL:</b> DOS MIL CATORCE.	7 DE 7.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

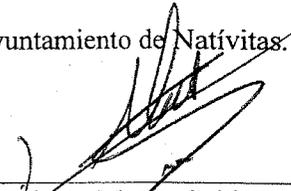


**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

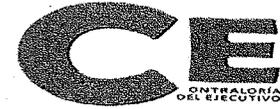


<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$8,611.70

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>RETENCIONES EFECTUADAS NO ENTERADAS (CINCO AL MILLAR) POR \$8,611.70 (OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL).</b></p> <p>Derivado del análisis practicado a la documentación comprobatoria generada por la contratación y ejecución de las obras con recursos del Programa Fondo de Cultura del ejercicio dos mil catorce, se constató que se realizaron retenciones en cada una de las obras autorizadas dentro del programa por concepto de los servicios de vigilancia, inspección y control que le corresponden a la Contraloría del Ejecutivo, cuyo importe total retenido es por la cantidad de \$8,611.70 (ocho mil seiscientos once pesos, 70/100 Moneda Nacional), del cual con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, se constató que en la documentación que</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar las observaciones, deberá transferir a la Contraloría del Ejecutivo el monto retenido más los intereses que éste haya generado hasta su transferencia, correspondiente a los recursos provenientes de las retenciones del cinco al millar por concepto de los derechos de servicios de inspección, control y vigilancia, contemplados en el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Estado de Tlaxcala, debiendo remitir a este Órgano de Control el comprobante que haga constar el cumplimiento de esta acción.</p> <p>Cumplido el plazo establecido para realizar esta acción, el Ayuntamiento de Nativitas no</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Nativitas.</p>  <p>Ingeniero Alvaro Muñoz Saldaña. Director de Obras.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$8,611.70

<p>presentó el Ayuntamiento de Nativitas no se encontró documento alguno que demuestre que este recurso haya sido transferido a la Contraloría del Ejecutivo.</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <p>Las retenciones efectuadas del cinco al millar no transferidas a la Contraloría del Ejecutivo no sean enteradas a tiempo.</p> <p>Inobservancia de la normatividad aplicable en materia de ejercicio y comprobación del recurso público por el personal responsable.</p> <p><b>EFECTO:</b></p> <p>Que la Contraloría del Ejecutivo no disponga oportunamente de los recursos para llevar a cabo en tiempo y forma los servicios de inspección, control y vigilancia correspondientes, establecidos</p>	<p>presenta el documento con el que haga constar la transferencia de dicho recurso, con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", promoverá ante la instancia competente el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas en lo subsecuente deberá establecer los mecanismos de control correspondientes, con la finalidad de evitar su recurrencia e informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo, los documentos con los que demuestre las acciones implementadas para tal efecto.</p>	<p>SIN TEXTO</p>
---	--	------------------



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

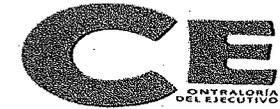


<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b> UNO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b> CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> \$8,611.70

<p>en el Acuerdo de Coordinación suscrito por ambos órdenes de gobierno.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículo 128 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Numeral 4. De los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de abril de dos mil ocho.</p> <p>Acuerdo de Coordinación Capítulo II de las Acciones para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, Cláusula Tercera fracción VIII.</p>	<p align="center">SIN TEXTO.</p>	<p align="center">SIN TEXTO.</p>
---	----------------------------------	----------------------------------



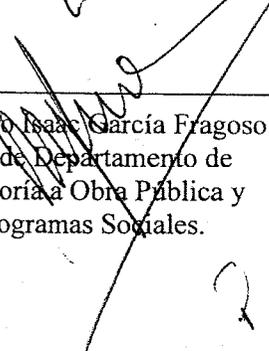
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

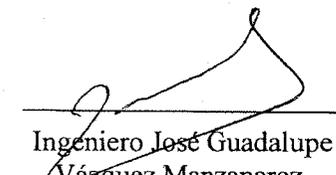


PROGRAMA:	FONDO DE CULTURA	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO OBSERVACIÓN:	UNO.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	FECHA:	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
MONTO FISCALIZABLE:	\$2,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$1,996,593.41	MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$8,611.70

Por la Contraloría del Ejecutivo.

  
Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.

  
Ingeniero Isaac García Fragoso.  
Jefe de Departamento de  
Auditoría a Obra Pública y  
Programas Sociales.

  
Ingeniero José Guadalupe  
Vázquez Manzanarez.  
Jefe de Oficina.

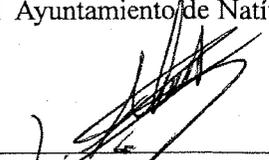
  
Contadora Pública Claudia  
Sánchez Cruz.  
Auditora.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CEDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$593.41

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
<p><b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO EJERCIDOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR \$593.41 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL).</b></p> <p>Del análisis efectuado a los movimientos bancarios con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce de la cuenta número 0195450489 BBVA BANCOMER Sociedad Anonima, utilizada para el manejo y registro de los recursos del Programa Fondo de Cultura ejercicio presupuestal dos mil catorce, así como a los registros contables y conciliaciones bancarias proporcionadas por el Ayuntamiento de Nativitas, se observó que se generaron rendimientos financieros por \$593.41 (quinientos noventa y tres pesos 41/100 Moneda</p>	<p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas deberá presentar en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar esta observación a la Contraloría del Ejecutivo, la documentación comprobatoria que ampare el ejercicio de los recursos observados por \$593.41 (quinientos noventa y tres pesos 41/100 Moneda Nacional), correspondientes a los rendimientos financieros generados, caso contrario, deberá efectuar el reintegro a la Tesorería de la Federación, más los intereses generados hasta su devolución, presentando a esta Contraloría la documentación comprobatoria que haga valer esta acción.</p> <p>De hacer caso omiso a esta disposición, la Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Nativitas.</p> <p></p> <p>_____  Ingeniero Alvaro Muñoz Saldaña.  Director de Obras.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CEDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$593.41

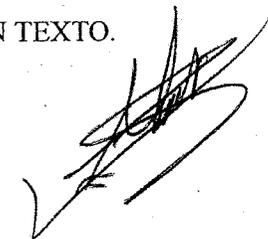
<p>Nacional), de los cuales en la documentación comprobatoria proporcionada no se encontró evidencia del ejercicio o del reintegro de dichos recursos.</p> <p><b>CAUSA:</b> Deficiencias en el manejo, control, registro y supervisión de los recursos del programa. Falta de planeación y programación en el ejercicio de los recursos.</p> <p><b>EFEECTO:</b> Que los recursos que se generen en la cuenta bancaria y que no estén presupuestados, ocasionen que la Entidad tenga que efectuar el reintegro de los mismos.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p>	<p>competencia y de conformidad con las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", promoverá ante la instancia competente el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables.</p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas en el plazo referido deberá establecer los mecanismos de control que permitan identificar, registrar y erogar oportunamente los recursos que se generen por rendimientos financieros, debiendo informar y a la vez remitir a la</p>	 SIN TEXTO.
--	---	---



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CEDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	DOS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$593.41

<p>Numeral 21 de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva. Artículos 2 párrafos primero, segundo, tercero y quinto en relación con la fracción XXXVI y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 85 y 224 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>Contraloría del Ejecutivo las pruebas documentales de las acciones desarrolladas.</p>	<p>SIN TEXTO.</p> 
--	--	---

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.  
Jefe de Departamento de  
Auditoría a Obra Pública y  
Programas Sociales.

Ingeniero José Guadalupe  
Vázquez Manzanarez.  
Jefe de Oficina.

Contadora Pública Claudia  
Sánchez Cruz.  
Auditora.

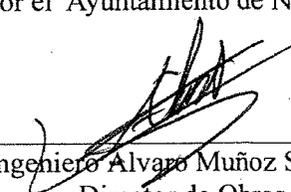


**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

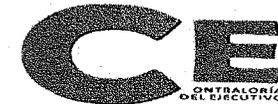


<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO NATIVITAS DE	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$3,788.83

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>SALDO PENDIENTE DE EJERCER POR \$3,788.83 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL).</b></p> <p>Del análisis efectuado al origen y aplicación de los recursos autorizados para el Programa Fondo de Cultura ejercicio presupuestal dos mil catorce, para la ejecución de la obra contemplada dentro del mismo, así como de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria presentada por el Ayuntamiento de Nativitas, para efectos de la auditoría y en específico a las conciliaciones bancarias con sus respectivos estados de cuenta bancarios con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, existía un saldo en banco</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas dentro del plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación la parte que le corresponde del importe del recurso no ejercido, así como los rendimientos financieros que generó este recurso hasta su devolución, o en su caso, deberá presentar la solicitud y autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio de los recursos extemporáneamente, debiendo remitir a la Contraloría del Ejecutivo los documentos que hagan constar la acción correspondiente.</p> <p>La falta de cumplimiento a lo anterior, la Contraloría del Ejecutivo, con base en las</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Nativitas.</p> <p></p> <p>Ingeniero Alvaro Muñoz Saldaña. Director de Obras.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



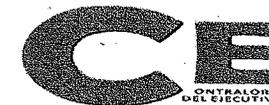
<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO NATIVITAS DE	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO AUDITORÍA:</b>	DE TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$3,788.83

<p>pendiente de ejercer de \$3,788.83 (tres mil setecientos ochenta y ocho pesos 83/100 Moneda Nacional).</p> <p><b>CAUSA:</b></p> <p>Falta de planeación y programación para el ejercicio de los recursos autorizados y transferidos. Falta de control y administración de los recursos por las áreas responsables.</p> <p><b>EFECTO:</b></p> <p>Que los recursos no sean utilizados para los fines que fueron autorizados y que se tenga que reintegrar a la Tesorería de la Federación. Que no se cumpla con las metas del programa, afectando a la población objetivo.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 85 y 176 del Reglamento de la</p>	<p>Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", y de conformidad con el ámbito de su competencia legal que las leyes en la materia le confieren, promoverá ante la instancia competente, el procedimiento de presunta responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntos responsables.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas en lo subsecuente deberá implementar los procedimientos de control en el manejo y administración de los recursos, con la finalidad de que dichos recursos sean aplicados oportunamente o en su caso, enterados en tiempo y forma a la instancia correspondiente</p>	<p>SIN TEXTO.</p>
---	---	-------------------



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

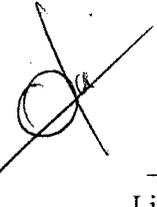
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



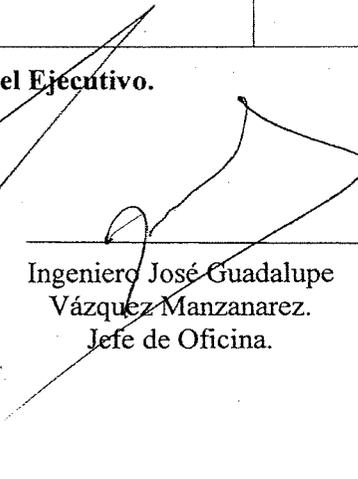
<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	TRES.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDO DE CULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$3,788.83

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Transitorio noveno fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	para evitar su recurrencia, debiendo remitir a la Contraloría del Ejecutivo, las evidencias respectivas que hagan valer tal acción.	SIN TEXTO.
---	---	------------

Por la Contraloría del Ejecutivo.

  
Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.

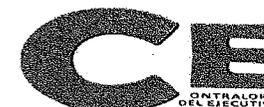
  
Ingeniero Isaac García Fragosó.  
Jefe de Departamento de  
Auditoría a Obra Pública y  
Programas Sociales.

  
Ingeniero José Guadalupe  
Vázquez Manzanarez.  
Jefe de Oficina.

  
Contadora Pública Claudia  
Sánchez Cruz.  
Auditora.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	CUATRO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS/15	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	NO CUANTIFICABLE

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
<p><b>DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b></p> <p>De la revisión practicada a la documentación comprobatoria del Programa Fondo de Cultura, se observó que no cuenta con evidencia del informe de la ejecución de los proyectos que menciona la Cláusula Cuarta incisos a, b, c, d, y Cláusula Quinta inciso j del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo de Cultura correspondiente al Ramo General veintitrés. Provisiones Salariales y Económicas, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, por conducto de Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra, el Municipio de Nativitas, se observó que no cuentan con toda la documentación que ampare la correcta comprobación de los recursos conforme a los numerales 3, 22 incisos a y</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas deberá presentar en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar la observación a la Contraloría del Ejecutivo, derivada de la auditoría al Fondo de Cultura del ejercicio dos mil catorce, el informe de la ejecución de los proyectos que menciona la cláusula cuarta incisos a, b, c y d, y Cláusula Quinta inciso j del Convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo de Cultura correspondiente al Ramo General veintitrés provisiones salariales y económicas, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, por conducto de Secretaría de Planeación y Finanzas y por la otra, el Municipio de Nativitas, así como los numerales 3, 22 incisos a y c, 30, 31 y 35 de</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Nativitas.</p> <p></p> <p>Ingeniero Alvaro Muñoz Saldaña. Director de Obras.</p> <p></p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	CUATRO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS/15	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	NO CUANTIFICABLE

c, 30, 31 y 35 de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva. Evidencia del cumplimiento a las disposiciones en materia electoral *"este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el programa"* numeral 36 de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva.

**CAUSA:**

Deficiente supervisión, control y seguimiento de las áreas involucradas en la integración de la documentación comprobatoria.

**EFFECTO:**

Que exista incertidumbre sobre la documentación comprobatoria, así como

los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva.

De hacer caso omiso a esta disposición, la Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y de conformidad con las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado *"Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción"*, promoverá ante la instancia competente el procedimiento administrativo de presunta responsabilidad en contra de los servidores públicos que incurrieron en la falta.

**PREVENTIVA:**

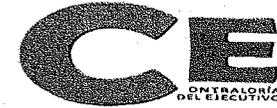
El Municipio de Nativitas en el plazo referido deberá establecer los mecanismos de control

  
SIN TEXTO.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b> CUATRO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b> CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS/15	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> NO CUANTIFICABLE

<p>la falta de transparencia en la administración, aplicación, ejercicio y comprobación de los recursos del programa.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Numerales 3, 22 incisos a y c, 30, 31, 35 y 36 de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva; artículos 59 fracciones I, II, IV, V, VI, XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades para Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala; 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>que permitan identificar, registrar e informar oportunamente los recursos que se asignaron del Fondo de Cultura para el ejercicio dos mil catorce, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo las pruebas documentales de las acciones desarrolladas.</p>	<p>SIN TEXTO</p>
--	---	------------------

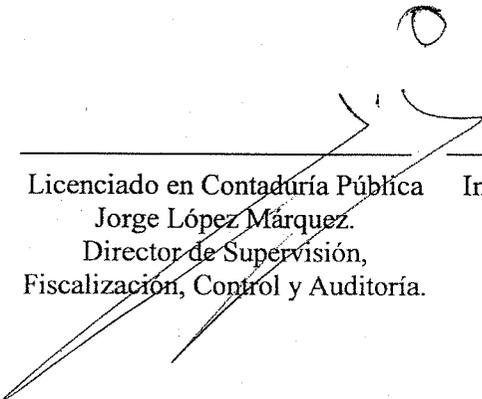


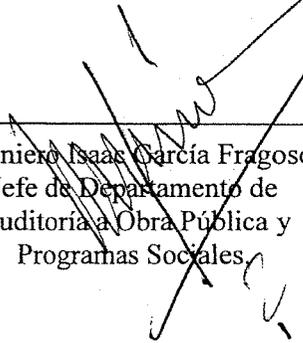
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

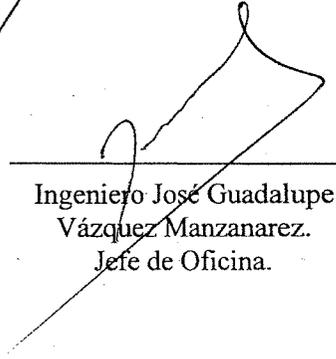


<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b> CUATRO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS	<b>FECHA:</b> CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS/15	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b> SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b> NO CUANTIFICABLE

Por la Contraloría del Ejecutivo

  
Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.

  
Ingeniero Isaías García Fragosó.  
Jefe de Departamento de  
Auditoría a Obra Pública y  
Programas Sociales.

  
Ingeniero José Guadalupe  
Vázquez Manzanarez.  
Jefe de Oficina.

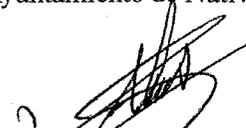
  
Contadora Pública  
Claudia Sánchez Cruz.  
Auditora.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

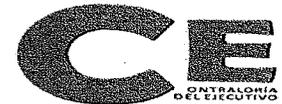


<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	CINCO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS.	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$5,139.07

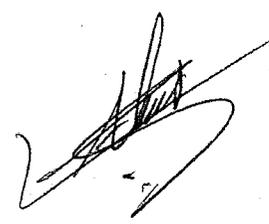
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
<p><b>PAGOS IMPROCEDENTES POR UN IMPORTE DE \$5,139.07 (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL).</b></p> <p>Derivado del análisis practicado a la documentación comprobatoria generada por la contratación y ejecución de las obras con recursos del Programa Fondo de Cultura del ejercicio dos mil catorce, se constató que se realizaron retenciones de forma errónea en cada una de las obras autorizadas dentro del programa, para fiscalización que le corresponden al Órgano de Fiscalización Superior, cuyo importe total retenido es por la cantidad de \$1,722.77 (un mil setecientos veintidós pesos, 77/100 Moneda Nacional). Del cual con corte al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, se constató que en la documentación que presentó el Ayuntamiento de Nativitas, realizó un pago</p>	<p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar la observación a la Contraloría del Ejecutivo, derivada de la auditoría al Fondo de Cultura del ejercicio dos mil catorce, resarcir el pago de lo indebido y la retención realizada al contratista presentando a la Contraloría del Ejecutivo las pruebas documentales de esta acción.</p> <p>De hacer caso omiso a esta disposición, la Contraloría del Ejecutivo en el ámbito de su competencia y de conformidad con las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Nativitas.</p> <p style="text-align: center;">             Ingeniero Alvaro Muñoz Saldaña.            Director de Obras.         </p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	CINCO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATÍVITAS.	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATÍVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$5,139.07

<p>indebido por \$ 5,139.07 (cinco mil ciento treinta y nueve pesos 07/100 Moneda Nacional) el día cinco de diciembre de dos mil catorce.</p> <p><b>CAUSA.</b></p> <p>Falta de control en el manejo y administración de los recursos del Programa.</p> <p>Inobservancia de la normatividad aplicable en materia de ejercicio y comprobación del recurso público por el personal responsable.</p> <p><b>EFECTO.</b></p> <p>Que afecte los principios de transparencia y rendición de cuentas, al no contar con la documentación soporte del gasto.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b></p> <p>Cláusula segunda de los Lineamientos de Operación del Fondo de Cultura y Fondo de Infraestructura Deportiva.</p>	<p>coordinación especial denominado "<i>Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>", promoverá ante la instancia competente el procedimiento administrativo de presunta responsabilidad en contra de los servidores públicos que incurrieron en la falta.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El Municipio de Nativitas en el plazo referido deberá establecer los mecanismos de control que permitan identificar, registrar e informar oportunamente las acciones para resarcir el pago de lo indebido y las retenciones realizadas al contratista de los recursos que se asignaron del Fondo de Cultura para el ejercicio dos mil catorce, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo las pruebas documentales de las acciones desarrolladas.</p>	<p style="text-align: center;">   <b>SIN TEXTO.</b> </p>
---	--	--



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO OBSERVACIÓN:</b>	CINCO.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS.	<b>FECHA:</b>	CINCO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS/15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,593.41	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$5,139.07

<p>Cláusula quinta inciso c del convenio de Transferencia de Recursos Federales del Fondo de Cultura correspondiente al Ramo General veintitrés Provisiones Salariales y Económicas, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, por conducto de Secretaría de Planeación y Finanzas y por otra, el Municipio de Nativitas.</p> <p>Artículo 306 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p align="center">SIN TEXTO.</p>	<p align="center">SIN TEXTO.</p>
---	----------------------------------	----------------------------------

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública  
Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión,  
Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragoso.  
Jefe de Departamento de  
Auditoría a Obra Pública y  
Programas Sociales.

Ingeniero José Guadalupe  
Vázquez Manzanarez.  
Jefe de Oficina.

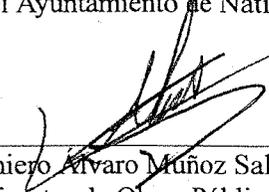
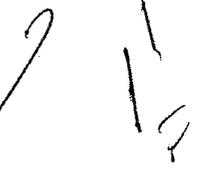
Contadora Pública Claudia  
Sánchez Cruz.  
Auditora.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	SEIS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS.	<b>FECHA:</b>	5 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS /15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	7 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p><b>INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.</b></p> <p>Derivado de la revisión al expediente de obra Construcción de Casa de la Cultura (Primera y Segunda Etapa), adjudicada a GRUPO URBANIZADOR DARA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con un monto contratado en su primera y segunda etapa respectivamente de \$993,553.06 (novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos 06/100 Moneda Nacional) y \$1,004,446.95 (un millón cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 95/100 Moneda Nacional) con recursos del</p>	<p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establece el artículo 10 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar las observaciones, contados a partir del siguiente día de la firma del presente documento, deberá presentar a la Contraloría del Ejecutivo la documentación solicitada en el anexo uno de la presente Cédula de observaciones para su análisis.</p> <p>La falta de cumplimiento a lo anterior, la Contraloría del Ejecutivo en observancia de las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Nativitas.</p> <p></p> <p>Ingeniero Alvaro Muñoz Saldaña. Director de Obras Públicas.</p> <p></p>

<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	SEIS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO NATIVITAS. DE	<b>FECHA:</b>	5 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS /15.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	7 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<p>Programa Fondo de Cultura proporcionado por el Ayuntamiento de Nativitas, se detectó que la obra mencionada, no contiene toda la documentación necesaria que compruebe y justifique su realización cuya documentación faltante se relaciona en el anexo uno.</p> <p>Lo anterior contraviene lo establecido en los artículos 82 fracción VI, 241 y 261 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como el 310 de su Reglamento; 24 párrafos cuarto y último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p><b>CAUSA.</b></p> <p>Inobservancia al marco normativo en</p>	<p>especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" y en el ámbito de su competencia, promoverá ante la instancia respectiva el procedimiento administrativo de presunta responsabilidad en contra de los servidores públicos que incurrieron en la falta.</p> <p><b>PREVENTIVA.</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas deberá realizar las acciones pertinentes a efecto de implementar los mecanismos de control necesarios para que los expedientes unitarios de obra cuenten con toda la documentación generada por la ejecución de las obras, para evitar la recurrencia en este tipo de irregularidades; asimismo, informará y a la vez remitirá a la Contraloría del Ejecutivo las pruebas documentales correspondientes de las acciones implementadas.</p>	<p align="center"><i>SIN TEXTO.</i></p> 
--	--	--



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	SEIS.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO NATIVITAS. DE	<b>FECHA:</b>	5 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS /15.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	7 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	SIN CUANTIFICAR.

<p>materia de planeación, programación y contratación de obra.</p> <p>Falta de supervisión, control y resguardo en la integración de los expedientes unitarios de obra.</p> <p>Deficiente integración de los expedientes unitarios de obra.</p> <p><b>EFFECTO.</b></p> <p>Posibles deficiencias constructivas en la ejecución y la calidad de las obras.</p> <p>Falta de transparencia en el ejercicio y comprobación de los recursos.</p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p>
--	--------------------------	--------------------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.



PROGRAMA:	FONDO DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	NÚMERO DE OBSERVACIÓN: SEIS.
ENTIDAD FEDERATIVA:	TLAXCALA.	EJECUTOR:	AYUNTAMIENTO DE NATIVITAS.	FECHA: 5 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
NÚMERO DE AUDITORÍA:	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS /15.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR: 7 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
MONTO FISCALIZABLE:	\$2,000,000.00	MONTO FISCALIZADO:	\$1,996,000.00	MONTO DE IRREGULARIDAD: LA SIN CUANTIFICAR.

<b>FUNDAMENTO LEGAL.</b> Artículos 82 fracción VI, 241 y 261 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 310 de su Reglamento, 24 párrafos cuarto y último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	<i>SIN TEXTO.</i>	<i>SIN TEXTO.</i>
---	-------------------	-------------------

Por la Contraloría del Ejecutivo.

Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Fragozo.  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.

Ingeniero José Guadalupe Vázquez Manzanarez.  
Jefe de Oficina.

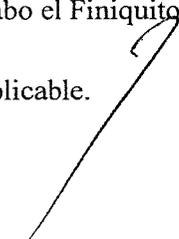
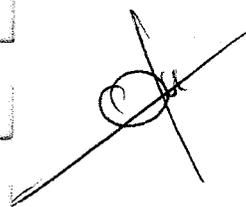
Arquitecto Agustín Montiel Saldaña.  
Auditor.

Anexo uno, observación Seis.

**DOCUMENTACIÓN (Primera etapa).**

- Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica.
- Memoria descriptiva del proyecto ejecutivo.
- Memoria de cálculo estructural del proyecto ejecutivo.
- Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM.
- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
- Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones.
- Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.
- Actas de Apertura Técnica y Económica.
- Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones.

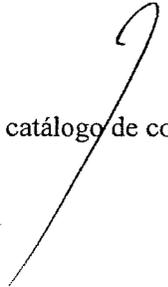
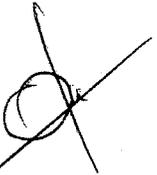
- Fallo de la licitación.
- Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet.
- Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2012 Y 2013.
- Oficio de asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista).
- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles.
- Bitácora de obra.
- Notas de bitácora del periodo de la estimación..
- Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
- Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
- Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final).
- Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad.
- Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).
- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia).
- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.



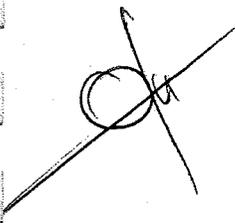
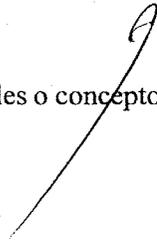
- Fianza de Vicios Ocultos
- Acta de Extinción de Derechos.

#### **DOCUMENTACIÓN (Segunda etapa).**

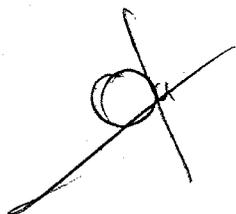
- Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica.
- Memoria descriptiva del proyecto ejecutivo.
- Memoria de cálculo estructural del proyecto ejecutivo.
- Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM.
- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
- Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones.
- Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.
- Actas de Apertura Técnica y Económica.
- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones.



- Fallo de la licitación.
- Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet.
- Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2012 Y 2013.
- Garantía de cumplimiento del Contrato.
- Oficio asignación del Residente responsable de la obra.
- Oficio de asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista).
- Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles.
- Bitácora de obra.
- Notas de bitácora del periodo de la estimación.
- Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
- Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
- Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final).
- Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad.
- Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).



- Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia).
- Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.
- Fianza de Vicios Ocultos
- Acta de Extinción de Derechos.

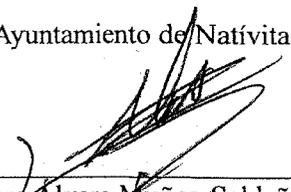




**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
 DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
 SOCIALES.  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

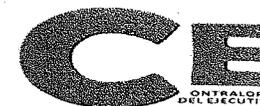


<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	SIETE.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO NATÍVITAS. DE	<b>FECHA:</b>	5 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATÍVITAS /15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	7 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$126,295.30

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
<p><b>PAGOS EN EXCESO POR \$126,295.30 (CIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL).</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de la obra Construcción de Casa de la Cultura (Primera y Segunda Etapa), adjudicada a GRUPO URBANIZADOR DARA, Sociedad Anónima de Capital Variable, con un monto contratado en su primera y segunda etapa respectivamente de \$993,553.06 (novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta y tres pesos 06/100 Moneda Nacional) y \$1,004,446.95 (un millón cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 95/100 Moneda Nacional) con recursos del Programa Fondo de Cultura, proporcionado por el Ayuntamiento de Nativitas, se detectó que la obra mencionada presenta diferencias entre los</p>	<p><b>CORRECTIVA.</b></p> <p>El Ayuntamiento de Nativitas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles que establecen los artículos 10 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para solventar las observaciones, contados a partir del siguiente día de la firma del presente documento, deberá solicitar al contratista responsable, ejecute los conceptos de los trabajos que sean necesarios en la obra, e informe a la Contraloría del Ejecutivo para su revisión física, en caso contrario, solicitarle al contratista la devolución del importe observado, más los intereses generados desde su pago hasta su devolución, debiendo reintegrar a la Tesorería de la Federación el recurso observado de conformidad a la estructura financiera aprobada, más los intereses que este haya generado y remitir a este Órgano de Control la documentación que haga valer tal acción.</p>	<p>Por el Ayuntamiento de Nativitas.</p> <p></p> <p>_____        Ingeniero Alvaro Muñoz Saldaña.        Director de Obras Públicas.</p> <p></p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS**  
**SOCIALES.**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	SIETE.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO NATIVITAS. DE	<b>FECHA:</b>	5 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS /15.	<b>ORDEN AUDITORÍA:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	7 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$126,295.30

volúmenes de obra estimados y pagados contra lo realmente ejecutados, por un importe total de \$126,295.30 (ciento veintiséis mil doscientos noventa y cinco pesos 30/100 moneda nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuyos conceptos que presentan observaciones se relacionan en el anexo uno de la presente cédula de observaciones.

**CAUSA.**

Deficiente programación, planeación, supervisión, control y seguimiento de las obras.  
Incumplimiento de la normatividad aplicable.

**EFFECTO.**

Que cause incertidumbre acerca de la transparencia en la administración y ejercicio de los recursos.

La falta de cumplimiento a lo anterior, la Contraloría del Ejecutivo en observancia de las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" y en el ámbito de su competencia, promoverá ante la instancia respectiva el procedimiento administrativo de presunta responsabilidad en contra de los servidores públicos que incurrieron en la falta.

**PREVENTIVA.**

El Ayuntamiento de Nativitas deberá realizar las acciones pertinentes a efecto de implementar los mecanismos de control, supervisión y vigilancia necesarios para la autorización del pago de trabajos efectivamente realizados; así mismo deberá implementar cursos de capacitación dirigidos al personal que participa en la supervisión y ejecución

SIN TEXTO.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS  
SOCIALES.  
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**



<b>PROGRAMA:</b>	FONDO DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL CATORCE.	<b>NÚMERO DE OBSERVACIÓN:</b>	SIETE.
<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TLAXCALA.	<b>EJECUTOR:</b>	AYUNTAMIENTO NATIVITAS. DE	<b>FECHA:</b>	5 DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.
<b>NÚMERO DE AUDITORÍA:</b>	TLAX/FONDODECULTURA-NATIVITAS /15.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b>	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0425.	<b>FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTAR:</b>	7 DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.
<b>MONTO FISCALIZABLE:</b>	\$2,000,000.00	<b>MONTO FISCALIZADO:</b>	\$1,996,000.00	<b>MONTO DE LA IRREGULARIDAD:</b>	\$126,295.30

<p>Que no se cumplan los objetivos del Programa. Encarecimiento de la obra. Reintegro del recurso.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL.</b></p> <p>Artículos 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 113, 114, 115 y 131 del Reglamento de la misma Ley.</p>	<p>de las obras; de igual forma, promoverá a través de oficios, circulares y/o trípticos el apego irrestricto a la normatividad aplicable, debiendo informar y a la vez remitir a la Contraloría del Ejecutivo las pruebas documentales correspondientes de las acciones implementadas.</p>	<p><i>SIN TEXTO.</i></p> 
---	---	--

**Por la Contraloría del Ejecutivo.**

Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Ingeniero Isaac García Tragozo.  
Jefe de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales.

Ingeniero José Guadalupe Vázquez Manzanarez.  
Jefe de Oficina.

Arquitecto Agustín Montiel Saldaña.  
Auditor.

Anexo uno, observación Tres.

CONCEPTOS (Primera etapa).

	CONCEPTOS DE OBRA.	UNIDAD.	VOLUMEN PAGADO.	VOLUMEN REALIZADO.	DIFERENCIA.	CANTIDAD.	
						P.U. PESOS.	IMPORTE.
5010	MURO DE TABIQUE 6X12X24 CMS ACABADO APARENTE.	M2.	161.07	-	161.07	\$246.55	\$39,711.81
*TEMP	CONSTRUCCION DE COLUMNA CIRCULAR 30 CM ARMADA CON 6 VARILLAS.	ML.	8.40	7.80	0.60	\$960.10	\$576.06

MONTO DE LA IRREGULARIDAD:	\$40,287.87
----------------------------	-------------

160203	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORTÓN PRINCIPAL DE HERRERÍA.	PZA.	1.00	-	1.00	\$18,010.52	\$18,010.52
60303	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE VITROBLOCK.	M2.	7.94	6.25	1.69	\$2,019.40	\$3,412.79
170324	CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 1.00 × 0.50 × 0.70 MTS CON TABIQUE.	PZA.	2.00	-	2.00	\$1,150.27	\$2,300.54
90107	SALIDA MUEBLE SANITARIO CON TUBO HIDRÁULICO DE COBRE TIPO M.	PZA.	26.00	-	26.00	\$682.10	\$17,734.60

<b>MONTO DE LA</b>	<b>\$86,007.43</b>
<b>IRREGULARIDAD:</b>	